



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2017.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CIATEC, A.C.**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, del **CIATEC, A.C.** "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" (CIATEC), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2017, que presenta el Dr. Ricardo Jaime Guerra Sánchez, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante 2017, el Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

Asimismo, en el "Orden del Día" de la reunión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

En el primer semestre el CIATEC reporta un total de 52 proyectos multidisciplinarios, lo que representa el cumplimiento del 89.13% de la meta anual de proyectos.

Reportan activos totales por \$492.7Millones de Pesos (MDP); pasivos por \$61.1MDP; y, hacienda pública/patrimonio por \$431.5 MDP; cifras que representan decrementos del 2.8% y 49% y un incremento de 11.5%, respectivamente, con respecto a las cifras de cierre del ejercicio anterior

Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de junio de 2017.

Este Estado reporta que el total de los ingresos y otros beneficios ascendió a \$132 MDP, mientras que el total de gastos y otras pérdidas alcanzó un monto de \$96.9 MDP, reportando así un ahorro en el período de \$35.09 MDP

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado, apreciamos una razón de liquidez de 5.87 por cada peso de pasivo; el capital de trabajo reportó 5.87; mientras que la relación de endeudamiento, pasivo total entre activo total, es de 0.12; se aprecia que los indicadores de liquidez y solvencia, ambos registraron 5.87 en tanto que el capital de trabajo (Hacienda Pública/Patrimonio) reportó \$431.5 MDP; mientras que la relación de endeudamiento, pasivo total entre el activo total, es de 0.12; ello representa una situación financiera aceptable dado que la Entidad contó con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

Del presupuesto programado para el primer semestre del 2017, fueron captados al 100% los recursos fiscales programados por \$87.2 MDP, y una captación de ingresos propios de \$42.3 MDP, superior en 40.6% de los \$30.1 MDP estimados.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Del presupuesto programado para el período de \$117.3 MDP; se ejercieron a nivel devengado \$66.6 MDP, lo que refleja un gasto de 56.7% al período. A nivel de capítulo reportan el siguiente ejercicio: (i) Servicios personales: \$41.4 MDP; (ii) Materiales y suministros: 2.6 MDP; (iii) Servicios generales: \$17 MDP; (iv) Otras erogaciones 0.5 MDP.

Considerando el comportamiento por capítulo de gasto, es importante que se lleven a cabo las acciones necesarias, a fin de que el presupuesto se ejerza de conformidad con los montos autorizados, y en su caso, gestionar las adecuaciones presupuestales que requiera el ejercicio del gasto efectuado.

Por lo que corresponde al cumplimiento de las disposiciones de austeridad, uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, el CIATEC reporta, entre otras medidas las siguientes:

No hubo crecimiento de plazas de personal científico y tecnológico, ni de plazas administrativas y de apoyo a actividades sustantivas, ni el personal de mando. No presentó crecimiento alguno en su estructura. No se llevaron a cabo compras o arrendamientos de inmuebles, derivado de la optimización de espacios logrados en la ejecución de obra pública y mantenimiento, tampoco se realizaron adquisiciones de equipo de transporte

En este sentido, es importante que continúen impulsando la cultura de ahorro y uso eficiente de los recursos que redunde en beneficio de la operación del CIATEC.

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el CIATEC informa que durante el primer semestre de 2017 se recibieron un total de 103 solicitudes, de las cuales el 100% se atendieron dentro del período establecido por la Ley. Sin embargo, al cierre del período no se han recibido las evaluaciones hechas por el INAI.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público (LAASSP).

El presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a \$138.6 MDP; a través del artículo 42 fueron contratados \$12.04 MDP, es decir el **9%**, lo que significa que en el período que se reporta, la suma de las operaciones realizadas con base en este artículo no ha alcanzado el 30% límite que establece la Ley; por otra parte, mediante el procedimiento de licitación pública, \$30.07 MDP lo que representa **21.6%** del presupuesto anual; en cuanto al artículo 1 de la Ley, \$1.9 MDP, **1.3%** y; en cuanto a las excepciones previstas en el artículo 41 \$15.4 MDP, **11.1%**, **de lo cual se sigue que en el período que se reporta, se favoreció a la licitación pública como medio de contratación.**

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).

Se observa que la entidad no cuenta con recursos asignados en este rubro para 2017.

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

El CIATEC informa el cumplimiento al 100% de los compromisos suscritos en las Bases de Colaboración en materia de Acceso a la información, Archivos, Contrataciones públicas, Inversión e infraestructura, Mejora regulatoria, Presupuesto basado en resultados, Procesos, Recursos Humanos, Optimización del uso de los recursos, Política de transparencia, Tecnologías de la información, Integridad y Ética.

E.7 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El CIATEC ha reportado el cumplimiento a los requerimientos establecidos en los lineamientos del CONAC, y en los procesos de Armonización Contable, adecuando sus operaciones e informes a la normativa.

E.8 Cadenas Productivas

Reporta un acumulado de 2,575 proveedores y 318 con cuentas por pagar y 1291 documentos por un monto de \$82.2 MDP, de los cuales no reportan documentos operados, ni susceptibles de factoraje.

F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

De conformidad con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, para el semestre enero-junio del 2017, apreciamos los siguientes avances:

El indicador de Propiedad Industrial Solicitada, con un avance del 29%, está representado por 4 solicitudes de patentes.

Propiedad industrial licenciada, con 0% de cumplimiento.

Propiedad intelectual, con 33% de avance, derivado de un solo registro de autor.

Actividades de divulgación por personal de ciencia y tecnología, 73% de avance, con 104 actividades de divulgación realizadas en el período que se reporta.

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe se estructuró en su totalidad conforme a los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT, y en él se exponen las acciones que emprendió el CIATEC para alcanzar las metas sustantivas para 2017.

H. Conclusiones.

En el informe de Autoevaluación al primer semestre presentado por el Director General del CIATEC, se aprecian avances significativos en el cumplimiento de los compromisos para 2017.

Así, se observa que de los 12 indicadores comprometidos en el Convenio de Administración por Resultados, 3 ya alcanzaron o superaron la meta; 4 presentan avances superiores al 50% en el período; 3 se encuentran por debajo del 50%; y dos de ellos reportan el 0%.

Es este sentido consideramos importante, llevar a cabo las previsiones necesarias para alcanzar las metas anuales comprometidas.

En la parte financiera se registraron ingresos mayores (\$132 MDP) a los gastos ejercidos (\$96.9 MDP), en el período, lo que se tradujo en un ahorro de \$35.09 MDP.

Asimismo, del análisis financiero realizado a la información presentada, se aprecia que cuentan con la liquidez y el capital de trabajo necesario para atender sus obligaciones de corto plazo,

Respecto del comportamiento presupuestal, se aprecia que la captación de ingresos superó a lo programado para el periodo en 40.6%, derivado de una captación de recursos propios por \$42.3 MDP contra 30.1 MDP estimados. Los recursos fiscales programados por \$87.2 MDP, fueron captados al 100%.

En cuanto a las adquisiciones, se observa que el CIATEC efectivamente ha favorecido la licitación pública como medio de adjudicación, habiendo ejercido el 21.6% del presupuesto del período a través de esa vía de contratación, por lo que se recomienda al Centro mantener dicha tendencia y limitar las adquisiciones vía excepcional a los casos estrictamente necesarios.

Respecto de los pasivos laborales contingentes, **se recomienda llevar el control puntual de cada uno de los 7 juicios reportados, proporcionando oportunamente al litigante externo, todos los medios de prueba y demás elementos necesarios para la adecuada defensa de los intereses del CIATEC. Igualmente, por lo que hace a los 4 procedimientos contenciosos que litiga el Centro.**